



CONCLUSIONES GRUPOS DE DEBATE

FUTURO

En general no pensamos mucho en nuestro futuro, por eso, los miembros de este grupo nos hemos parado a reflexionar sobre él. Sobre como será y como queremos que sea.

Hemos hablado de **cómo nos gustaría vivir y con quien**, y hemos visto varias posibilidades:

- A algunos nos gustaría vivir en pisos compartidos o tutelados cuando no podamos estar con nuestros padres.
- También nos gustaría tener la posibilidad de casarnos o vivir en pareja.
- Por ultimo, otra posibilidad que vemos es la de vivir de forma independiente con otros compañeros del taller.

Y hemos visto las ventajas y los inconvenientes de cada una de las posibilidades:

Ventajas de vivir en los pisos tutelados:

- El día de mañana vamos a estar atendidos.
- Aprenderemos a compartir con los compañeros, y a valorar la ayuda mutua, es decir, nosotros podremos ayudar a nuestros compañeros y ellos nos ayudaran.
- Nos tendremos responsabilidades en gastos de luz, agua, gas...



Inconvenientes de vivir en un piso tutelado:

- Tendremos menos libertad que con los padres, ya que hay unas normas de convivencia que cumplir, aunque entendemos que son importantes y necesarias.
- A veces se pueden producir algunos roces con los compañeros.

En cuanto a **nuestro futuro y a nuestra vida laboral**, entre los miembros del grupo que hemos participado de este debate, hay compañeros que actualmente están en Talleres ocupacionales, otros en centros de día y alguno tiene trabajo fuera de la asociación.

A las conclusiones a las que hemos llegado son;

- En el futuro, queremos seguir donde estamos ahora.
- La posibilidad de conseguir un trabajo es muy difícil.
- En cuanto a nuestra jubilación, no pensamos mucho en ello, algunos piensan que en cuanto se jubilen lo único que quieren es tranquilidad.

Hemos hablado también sobre las ventajas y los inconvenientes de los centros ocupacionales:

Ventajas;

- Nos preparan para el futuro, nos dan clases de formación, como informática, radio...
- El trabajo en el centro ocupacional lo tenemos fijo.

Inconvenientes:

- El centro ocupacional tendría que valer para encontrar un trabajo, pero pocas veces es así.
- Los sueldos son bajos.



VIVIR Y CONVIVIR

Los participantes en este grupo de debate hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- La base de una buena convivencia es la comprensión y el respeto.
- 2.- Para poder tener una buena convivencia, tenemos que tener buena comunicación y dialogo.
- 3.- La comunicación requiere hablar y escuchar.
- 4.- La comunicación es algo que se aprende a lo largo de la vida, esperar el turno de palabra, saber cuando y como se tiene que hablar...etc.
- 5.- Tenemos que aprender a pedir la ayuda que necesitamos unos y otros.
- 6.- La comprensión es ponerte en el lugar del otro, conocerle y respetarle.
- 7.- Tenemos que decir lo que pensamos, hablar las cosas, preguntar lo que no sepamos, no callarnos siempre.
- 8.- Hay que convivir y compartir con todos.



IGUALDAD E INTEGRACION

En este grupo, nos hemos dividido en dos grupos más pequeños , en uno hablamos sobre la Igualdad entre hombres y mujeres, y en el otro sobre Integración social, las conclusiones de uno y otro grupo son:

Igualdad entre hombres y mujeres.

- 1.- Consideramos injusto, la desigualdad que se produce entre hombres y mujeres a la hora de hacer un mismo trabajo.
- 2.- Para que haya igualdad, lo importante es el dialogo y la comunicación.
- 3.- La vida familiar es importante, y también conocer los derechos del hombre y de la mujer.
- 4.- Seria necesario cambiar las leyes penales en el caso de los maltratadotes.
- 5.- A los niños es muy importante educarles desde pequeños para que tengan más respeto e información.

Integración social:

- 1.- Todos los espacios públicos deberían estar adaptados, cuando sea así, podremos hablar de integración social.
- 2.- Debemos del luchar por la eliminación de las barreras arquitectónicas, pero hay que hacerlo paso a paso , porque sino podemos “resbalar y caer”.



3.- Tiene que mejorar la integración, tanto de las personas con discapacidad como de todas aquellas personas que lo necesiten (inmigrantes...).

4.- Los empresarios tienen que cumplir la ley de contratación de personas con discapacidad.

5.- Las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo.